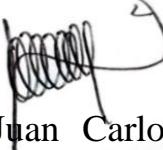


Proceso: Ejecutivo  
Demandante: Titularizadora colombiana  
Demandado: Gustavo Vanegas Tamis  
Radicado. 66001-31-03-001-2014-00077-00

A despacho de la señora Juez, hoy 9 de mayo de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz.  
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**  
Pereira- Risaralda, nueve de mayo de dos mil veintitrés.

Se agrega al expediente el oficio No. 204 del 15 de febrero de 2022, respecto al levantamiento del embargo de los remanentes solicitado por ese despacho judicial.

Notifíquese,

(con firma electrónica)  
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.  
Juez.

A

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2da8101006c4b4278299f5fd3a7e9635c5acf56ca34d27aedf14bd52c43fd823  
Documento generado en 09/05/2023 01:38:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 069 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 10 de mayo de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario